

# Seguro de Indemnización por Hospitalización

## Plan 2



Nuestro Seguro Individual Medical Bridge™ puede ayudarte con los costos médicos que tu seguro médico no cubra. Estos beneficios están disponibles para ti, tu cónyuge y tus hijos dependientes elegibles.

**Hospitalización** ..... \$ 1500  
Máximo de un beneficio por asegurado cubierto por año calendario

**Sala de observación** ..... \$100 por visita  
Máximo de dos visitas por asegurado cubierto por año calendario

**Hospitalización en la unidad de rehabilitación** ..... \$100 por día  
Máximo de 15 días por hospitalización con un máximo de 30 días por asegurado cubierto por año calendario

**Exención del pago de la prima**  
Disponible después de 30 días continuos de hospitalización cubierta del asegurado mencionado

### Procedimiento quirúrgico ambulatorio

- Nivel 1 ..... \$ 500
- Nivel 2 ..... \$ 1000

Máximo de \$ 1500 por persona cubierta por año calendario para todos los procedimientos quirúrgicos ambulatorios cubiertos combinados

Para más información,  
habla con tu consejero  
de beneficios.

Las cirugías enumeradas a continuación son solo una muestra de las cirugías que pueden estar cubiertas. Las cirugías deben ser realizadas por un médico en un hospital o centro quirúrgico ambulatorio. Para obtener detalles completos y definiciones, consulte su póliza.

### Procedimientos quirúrgicos ambulatorios del nivel 1

- **Seno**
  - Disección de ganglio axilar
  - Capsulotomía del seno
  - Tumorectomía
- **Corazón**
  - Inserción de marcapasos
- **Aparato digestivo**
  - Colonoscopia
  - Fistulotomía
  - Hemorroidectomía
  - Lisis de adhesiones
- **Oído, nariz, garganta, boca**
  - Adenoidectomía
  - Resección de lesiones bucales
  - Miringotomía
  - Amigdalectomía
  - Traqueostomía
  - Timpanotomía
- **Ginecológicos**
  - Dilatación y curetaje (D&C)
  - Ablación del endometrio
  - Lisis de adhesiones
- **Hígado**
  - Paracentesis
- **Aparato osteomuscular**
  - Reparación/liberación del cúbito o carpo
  - Cirugía del pie (extirpación de juanete, exostectomía, artroplastia, reparación de dedo en martillo)
  - Extracción de material ortopédico
  - Resección de lesión de tendón
- **Piel**
  - Reparación laparoscópica de hernia
  - Injerto de piel

## Procedimientos quirúrgicos ambulatorios del nivel 2

### ■ Seno

- Reconstrucción del seno
- Reducción del seno

### ■ Corazón

- Angioplastia
- Cateterismo cardíaco

### ■ Aparato digestivo

- Laparoscopia exploratoria
- Apendectomía laparoscópica
- Colectomía laparoscópica

### ■ Oído, nariz, garganta, boca

- Etmoidectomía
- Mastoidectomía
- Septoplastia
- Estapedectomía
- Timpanoplastia

### ■ Ojos

- Cirugía de cataratas
- Cirugía de córnea (queratoplastia con penetración)
- Cirugía de glaucoma (trabeculectomía)
- Vitrectomía

### ■ Ginecológicos

- Histerectomía
- Miomectomía

### ■ Aparato osteomuscular

- Cirugía artroscópica de rodilla con meniscectomía (reparación del cartílago de la rodilla)
- Resección de la clavícula
- Dislocaciones (reducción abierta con fijación interna)
- Fractura (reducción abierta con fijación interna)
- Extracción o implantación de cartílago
- Reparación de tendón/ligamento

### ■ Tiroides

- Escisión de una masa

### ■ Urológicos

- Litotripsia

ESTA PÓLIZA PROPORCIONA BENEFICIOS LIMITADOS.

Esta cobertura es un suplemento del seguro médico. No es un sustituto de los beneficios de salud esenciales o la cobertura esencial mínima según lo definido en la ley federal. Los asegurados en algunos estados deben estar cubiertos por un seguro médico completo antes de solicitar el seguro de indemnización hospitalaria.

### EXCLUSIONES

No pagaremos beneficios por pérdidas causadas por: alcoholismo o abuso de sustancias, procedimientos dentales, procedimientos electivos y cirugía estética, delitos graves u ocupaciones ilegales, embarazo de un hijo dependiente, condiciones psiquiátricas o psicológicas, suicidio o lesiones que cualquier persona cubierta intencionalmente hace a sí mismo, o la guerra. No pagaremos beneficios por hospitalización por dar a luz dentro de los primeros nueve meses posteriores a la fecha de vigencia del certificado o por un recién nacido que no esté lesionado ni enfermo. No pagaremos beneficios por pérdida durante los primeros 12 meses después de la fecha de entrada en vigor debido a una condición preexistente. Una condición preexistente es una enfermedad o condición física por la cual una persona cubierta recibió tratamiento, se sometió a exámenes médicos, recibió asesoramiento médico o tomó medicamentos dentro de los 12 meses anteriores a la fecha de vigor de la póliza.

Esta información no pretende ser una descripción completa de la cobertura de seguro disponible. La póliza o sus disposiciones pueden variar o no estar disponibles en algunos estados. La póliza tiene exclusiones y restricciones que pueden afectar cualquier beneficio pagadero. Aplicable al formulario de póliza IMB7000 (incluidas las abreviaturas estatales cuando se utilicen, por ejemplo: IMB7000-TX). Para conocer el costo y los detalles completos de la cobertura, llame o escriba a su asesor de beneficios de Colonial Life o a la empresa.

Suscrito por Colonial Life & Accident Insurance Company, Columbia, SC  
©2022 Colonial Life & Accident Insurance Company. Todos los derechos reservados. Colonial Life  
es una marca registrada y marca de comercialización de Colonial Life & Accident Insurance Company.

12-22 | 101578-3-SP